

## LEY Nº 5427

---

Reajuste de precios de Obras Públicas por encarecimiento de materiales. Prórroga de vigencia de las Leyes 5070 y 5172.

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de—*

### LEY:

Art. 1º Prorrógase la vigencia de las leyes números 5070 y 5172, desde el 1º de enero de 1949.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a financiar el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente, en la siguiente forma:

- a) Con el saldo de la Ley Nº 5308;
- b) Mediante emisión de títulos de Deuda Interna Consolidada de la provincia de Buenos Aires;
- c) Por convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o el Gobierno Nacional, mediante operaciones de crédito a corto o a largo plazo, con caución de títulos o sin ella, al interés corriente en plaza.

Art. 3º Los mayores costos que se produzcan en las obras que se ejecuten bajo el régimen de las leyes números 5139 y 5301, se abonarán con cargo a las mismas.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

MARIO M. GOIZUETA.	JUAN B. MACHADO.
<i>Dionisio Ondarra,</i>	<i>Alfredo Panelli,</i>
Secretario de la C. de DD.	Secretario del Senado.

---

La Plata, 21 de junio de 1949.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MEROANTE.  
RAÚL A. MERCANTE.

Decreto Nº 11.970.

## TRAMITE LEGISLATIVO

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —** Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a las comisiones de Obras Públicas, Primera de Hacienda y de Presupuesto e Impuestos, páginas 136 y 228 (junio 1º de 1949). Pedido de pronto despacho, página 144 (junio 1º de 1949). Expídense las comisiones, página 256 (junio 2 de 1949). Tratamiento sobre tablas y aprobación en general y particular, páginas 257 y 295 (junio 2 de 1949).

**HONORABLE SENADO. —** Entrada en revisión y destino a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda, página 220 (junio 9 de 1949). Pedido de sobre tablas, página 221 (junio 9 de 1949). Tratamiento sobre tablas y sanción definitiva, páginas 223 y 238 (junio 9 de 1949).